UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 03 OCT 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2697-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 2273-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1683-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 2116-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 884-2024-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 438-2024-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando Nº 146-2024-UNSCH-FCE-EPEI de la Escuela Profesional de Educación Inicial sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para a gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 438-2024-UNSCH-FCE, de fecha 16 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias de la Educación ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial, matriculados en las asignaturas de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP-542 Prácticas Preprofesional Intensiva, con el itinerario de Ayacucho - Chimbote - Chiclayo - Piura - Lima - Ayacucho, a partir del 20 al 29 de octubre de 2024, acompañando la Resolución Decanal Nº 216-2024-FCE-D, de fecha 24 de setiembre de 2024;

Que, a través del Memorando Nº 884-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 30 de setiembre de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, con Memorando N° 1683-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 01 de octubre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2024-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en las asignaturas de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP-542 Prácticas Preprofesional Intensiva, con el itinerario de Ayacucho - Chimbote - Chiclayo - Piura - Lima - Ayacucho, a partir del 20 al 29 de octubre de 2024, bajo la responsabilidad de los docentes Pedro Huauya Quispe y Brunihlda Ailly Acosta Melchor, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-321, con la conducción de los servidores Paulino Huaranccay Baldeón y Josesme Leiva Palomino, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ACOSTA AGUINAGA, Angie Sthefany	03192126
02.	ALGONER JORGE, Mery Luz	03192116
03.	ARANDA CAMACHO, Sheyla Sachiko	03192112
04.	ATUNCA RETAMOZO, Mariluz	03190101
05.	AUQUI BAUTISTA, Lilian Jackelin	03192104
06.	BORDA LAPA, Zulma	03191302
07.	CALLE CARDENAS, Yaquelina	03192501
08.	CANCHARI NAVARRO, Ruth Noemi	03192125
09.	CANDIOTTI PARIONA, Mayli Bianca	03192301
10.	CARDENAS SOTO, Alizma Pilar	03192113
11.	CASAS PILLACA, Marily Yeny	03193301
12.	CCAHUIN ESPINOZA, Ángela Pilar	03182109
13.	CHUCHON CHAVEZ, Verónica	03192109
14.	CRUZ HUAMAN, Flor Katherin	03192102
15.	DURAND PILLPE, Karen Yadira	03192119
16.	GARCIA JANAMPA, María Elena	03193302
17.	GOMEZ HUAMANI, Elizabeth	03192124
18.	GONZÁLEZ CAMASCA, María Estéfany	03191201
19.	GUERREROS CORAHUA, Hilda	03182132
20.	GUTIERREZ BUITRON, Jhoselyn	03191101
21.	HINOSTROZA ARANGO, Lisbeth Alida	03190104
22.	HUAMAN PEREZ, Carla	03193101
23.	ICHACCAYA BERNA, Vianee	03190107
24.	JANAMPA BARRIOS, Betsy Mariela	03192114
25.	LAPA EPORE, Vlail Thalia	03190501
26.	LOZANO CHAVIGURI, Judith Maritza	03192129
27.	LUJAN ORE, Ruth Noemi	03183301

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2024-UNSCH-R

28. MAMANI PALOMINO, Yhesli Flor	03192106
29. MAURICIO RAMOS, Jackeline	03191301
30. MENDOZA GUTIERREZ, Lizet Mara	03190106
31. MORALES ESPINO, Hellen Lucero	03192302
32. MORALES GUERREROS, Rocio Xiomara	03192105
33. MUCHA HUAMAN, Cledy Mariela	03192101
34. NOA GARCÍA, Idiliza Beatriz	03192103
35. PACHECO MARCA, Rubi Valeria	03192502
36. PHOCCO AROTOMA, Anghi Elean	03190103
37. PRADO MENDOZA, Carmen Rosa	03192107
38. QUISPE ARESTEGUI, Leidy Mayomi	03192120
39. QUISPE RUIZ, Sulma Meliza	03192121
40. RAMOS HUAMANÍ, Julie Carmen	03193201
41. RAMOS RAMIREZ, Rossmery	03110198
42. RAMOS TAYPE, Valeria Madeleyne	03192118
43. SALCEDO ALFARO, Cinthia	03190301
44. SULCA JANAMPA, Yulissa Marjorie	03192123
45. VICAÑA QUISPE, Luz Milene	03182133
46. YANCE MEDINA, Gaby Julissa	03173301
47. ZEVALLOS LÓPEZ, María Doris	03192117

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		**MONTO (S/)**
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Pedro Huauya Quispe	(S/ 1,500.00)	
	- Brunihlda Ailly Acosta Melchor	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Paulino Huaranccay Baldeón	(S/ 1,500.00)	
	- Josesme Leiva Palomino	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 47 estudiantes		4,700.00
d)	Combustible		5,772.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		1,000.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2024-UNSCH-R

ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 4,700.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	Escuela Profesional de Educación Inicial
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 6,000.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 5,772.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos S/ 1,000.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Inicial
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass